



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
663/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 26 de Septiembre de 2013

Expte. N° 14.099/12

VISTO:

La Resolución N° 713-HCD-12, fs 190, por la que se tiene por autorizada la adscripción de la Ing. Claudia Marcela Tapia en la cátedra de **Optativa II (Beneficio de Minerales)** de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, durante el período 21 de Agosto de 2012 al 20 de Agosto de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en la fundamentación de la mencionada Resolución, se indica equivocadamente como número del Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos el 186/12, correspondiendo el número 206/12, de fojas 174;

Que el Artículo N° 101 del Decreto Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos, indica que en “*cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”;

Que corresponde, en consecuencia, indicar el número real del Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos al que hace referencia la Resolución N° 713-HCD-12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el número del Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos al que hace referencia la Resolución N° 713-HCD-12, de la siguiente manera:

Donde dice:

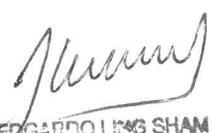
“POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 186/12”

Debe decir:

“POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 206/12”

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Ing. Claudia Marcela TAPIA, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa